



DECRETO N° 716

CHIGUAYANTE, 28 ABR 2021

**VISTOS** Estos antecedentes, la recepción digital de la información de roles de avalúo de propiedades de la comuna, el Decreto N° 1.314 de fecha 30 de octubre del año 2020; con Acuerdo N° 148 – 30 - 2020; Ord. N° 122 de fecha 05 de abril del año 2021; Acuerdo N° 57 – 11 – 2021 de fecha 21 de abril de 2021; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : Modifíquese las siguientes fechas de vencimiento, establecidas en el Decreto N° 1.314 de fecha 30 de octubre del 2020, según se indica a continuación:

Cuota	Vencimiento
1°	Miércoles 30 de junio de 2021
2°	Martes 31 de agosto de 2021
3°	Viernes 29 de octubre 2021
4°	Martes 30 de noviembre de 2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



LISSETTE ANDREA ALLAIRESOTO  
ALCALDESA(S)

LAS/LTS/RDA/RPC/JHC/mpr.

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes (2)
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

